



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
Seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Fredi Alegría Román
Causante	Fernando Alegría Ortega
Asunto	Señala fecha para dirigencia de inventarios y avalúos
Radicación	633024089001-2021-00005-00

Teniendo en cuenta la constancia inmediatamente anterior, y de conformidad con lo establecido por el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala la hora de las nueve de la mañana (09:00 am) del día martes cinco (5) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de la referencia.

Oportunamente el Juzgado comunicará el link correspondiente con el fin de realizar la audiencia de manera virtual.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina
Juez
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Quindío - Genova

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4425a635f73726eb3a214a465fe162bd6fb7f14cf1c3e1b6c1efe09b137
2ec9

Documento generado en 06/08/2021 09:52:04 AM

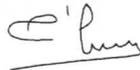
**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 061

FIJACIÓN: 09-08-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria